

2013-06-01

Martha C. Nussbaum (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

Yolanda Álvarez Sánchez
Universidad de La Salle, Bogotá, yalvarez@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/gs>

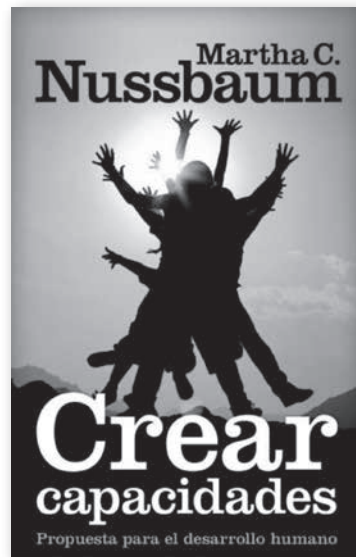
Citación recomendada

Álvarez Sánchez, Yolanda (2013) "Martha C. Nussbaum (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.," *Gestión y Sociedad*: No. 1 , Article 15.
Disponible en:

This Reseña is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Gestión y Sociedad* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Martha C. Nussbaum (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano.*

Barcelona: Paidós.



Publicado en el 2011 con el título *Creating Capabilities* y publicado por The Belknap Press of Harvard University Press, el libro más reciente que se conozca en lengua española de la galardonada con el Premio Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales, Martha Nussbaum, ve nuevamente la luz en los primeros meses del 2012, gracias a la traducción de Albino Santos Mosquera.

Con la portada de Oleg Koslov que muestra a un grupo de niños y niñas en actitud libre y divertida, saltando,

casi que atrapando la luz, la inmensidad y con una dedicación "A todos los miembros de la Asociación para la Capacidad y el Desarrollo Humanos", se da inicio a una travesía de ocho capítulos precedidos por los agradecimientos "a todos aquellos y aquellas que me han brindado sus comentarios y sugerencias sobre todo este quehacer" y un prólogo en el que se critica sustancialmente los modelos económicos, entre ellos, los del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial que conciben la calidad de vida de las personas, de acuerdo con indicadores que miden el crecimiento económico de las naciones "sin prestar atención al nivel de vida de sus habitantes más pobres y sin tratar cuestiones como la salud y la educación, que normalmente no mejoran con el crecimiento económico sin más". Frente a este tipo de concepciones distorsionadas de la realidad, se ha erigido un nuevo *paradigma teórico* que se conoce como "el enfoque del desarrollo humano" y también como "el enfoque de las capacidades". De acuerdo con la autora, dicho paradigma parte de una pregunta "¿qué son realmente capaces de hacer y de ser las personas? Y ¿qué oportunidades tienen verdaderamente a su disposición para hacer o ser lo que puedan? En este sentido, el contenido del texto trata de

[...] situar el enfoque dentro el contexto narrativo de las vidas humanas mostrando hasta qué punto la perspectiva allí explicada cambia realmente la apreciación que los diseñadores de políticas tienen de esas vidas y, por tanto, de la capacidad de dichas políticas para conformar intervenciones

relevantes que muestren respeto por las personas reales y las empoderen, y que no se limiten a ser un simple reflejo del sesgo o la tendenciosidad de las élites intelectuales.

En consecuencia, se propone el enfoque de las capacidades no solo como una teoría, que como lo señala Nussbaum —refiriéndose a las teorías— “son parte sustancial de nuestro mundo, enmarcan nuestro modo de ver los temas, moldean nuestras apreciaciones de lo que es destacado y lo que no, y, por consiguiente, decantan el debate hacia ciertas políticas y no hacia otras”, sino como una *contrateoría* que se adentra en los “problemas humanos y en las desigualdades injustificables”.

Los paradigmas teóricos sustentados en políticas económicas que justifican el crecimiento de una nación a partir de su Producto Interno Bruto (PIB), se han olvidado, por mucho tiempo, de las necesidades que los ciudadanos y las ciudadanas tienen con respecto a sus vidas, el capítulo tres desarrolla la influencia de este tipo de teorías tanto en las decisiones políticas como en la vida de las personas; fundamentalmente, se trata del enfoque del PIB; el enfoque utilitarista; el enfoque basado en los recursos; entre otros mucho más centrados en la noción de justicia, como el enfoque basado en los derechos humanos.

Todo ello está orientado a justificar la manera como los distintos paradigmas de orientación económica han tergiversado el verdadero significado de desarrollo, pues se han olvidado que, como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1990, p. 31), “la verdadera riqueza de una nación está en su gente”; por lo tanto, se requiere nuevos enfoques teóricos que se ocupen de las necesidades de las personas:

[...] un enfoque muy próximo a la base social, tomando como referencia los relatos de las vidas de las personas reales y el significado humano que para estas tienen los cambios de política [...] significa preguntarse en cada ámbito: ¿qué son las personas capaces de hacer y de ser?

Según Nussbaum, todas las naciones “albergan multitud de esforzadas historias individuales de aspiración a llevar unas vidas humanamente dignas”; en este sentido, todas las naciones son países en vías de desarrollo pues, como ella muy bien lo señala, “contienen problemas de desarrollo humano y luchas personales por alcanzar una calidad de vida plenamente adecuada y con un mínimo de justicia social”.

El nuevo paradigma teórico conocido como *enfoque del desarrollo humano o enfoque de la capacidad*, lo usa Nussbaum normalmente como

capacidades y prefiere denominarlo *enfoque de las capacidades*, dado que, según ella, “los elementos más importantes de la calidad de vida de las personas son plurales y cualitativamente distintos: la salud, la integridad física, entre otros”. En estos términos, el enfoque de las capacidades lo define la autora de manera provisional como “una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica”. El enfoque concibe “a cada persona como un fin en sí misma y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano; por tal razón, dicho enfoque, se centran en ‘la elección o en la libertad’”. Además, en términos de Nussbaum, es un enfoque pluralista en cuanto a valores; asigna una tarea urgente al Estado y a las políticas públicas; se pone al servicio de la construcción de una teoría de la justicia social básica y añade otras nociones en el proceso como las de la dignidad humana, nivel umbral o liberalismo político y al ser una teoría de los derechos políticos fundamentales, emplea una lista de las “capacidades humanas centrales”.

El capítulo dos desarrolla profundamente este tema, partiendo de la pregunta fundamental ¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona?, posteriormente, irán apareciendo otros interrogantes relacionados con este, ¿por qué es importante distinguir las capacidades internas de las combinadas?; ¿cuáles son las capacidades más importantes?; ¿por dónde comenzaríamos a la hora de seleccionar las capacidades sobre las que queremos centrarnos?; ¿qué se necesita para que una vida esté a la altura de la dignidad humana?; ¿cuál sería el mejor camino que seguir para obrar en pos de un futuro en el que puedan satisfacerse las exigencias de todas las capacidades?

Desde la perspectiva de Nussbaum, el enfoque de las capacidades es núcleo de “una concepción de la justicia social mínimamente exigible y del derecho constitucional”; dado que una sociedad no es justa mientras no les garantice a sus miembros las “precondiciones de una vida que esté a la altura de la dignidad humana”. En este sentido, el enfoque de las capacidades se justifica desde el derecho constitucional de las naciones; desde la política, sobre todo, desde la perspectiva del método justificativo en ética empleado por John Rawls; en el bienestarismo de los deseos informados, pues, aunque como muy bien lo señala Nussbaum, el utilitarismo tiene muchos defectos; no obstante, “tiene una gran virtud: la de tomarse en serio tanto a las personas como a los deseos de estas, y mostrarles respeto por lo que quieren”; en los enfoques basados en el contrato social; en el liberalismo político y el consenso entrecruzado; en el consensualismo y la deontología. Desde una “perspectiva general y

poco matizada” los enfoque consensualistas “parten de una concepción del bien y definen lo correcto y lo incorrecto de una elección en función de dicha concepción en tanto que las perspectivas deontológicas parten de una concepción del deber o de la acción correcta y permiten la búsqueda del bien solo dentro de los confines de lo correcto”.

El enfoque de las capacidades se centra en el pluralismo cultural mediante distintas vías, entre las cuales se señalan:

- La lista de capacidades, producto de un proceso de argumentación y debate normativo, crítico, centrado en torno a la dignidad humana.
- Los componentes de la lista, especificados de manera abstracta y genérica.
- Una formulación como una parte más de una concepción moral parcial.
- El uso de una lista de capacidades y la concepción como labor propia del gobierno la de agrupar a todos los ciudadanos y ciudadanas por encima del umbral mínimo de las diez capacidades que se mencionan en el texto.
- Las principales libertades que protegen el pluralismo, que son elementos centrales de la lista de capacidades. La libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de conciencia, la accesibilidad y las oportunidades políticas son aspectos cruciales para que una sociedad se proponga proteger el pluralismo cultural y religioso.

El concepto de nación y el de justicia social ocupan uno de los capítulos finales del texto, en el que hace énfasis en la responsabilidad moral de las naciones, centrada en “la libertad y la autodefinición de las personas”.

Fiel a su responsabilidad y honradez intelectual, dedica uno de los capítulos a ampliar las influencias teórico-filosóficas de autores como Sen, Rabindranath Tagore, Mahatma Gandhi, John Stuart Mill, Kant, Marx, Rawls, Barker, Adam Smith, Sócrates, Aristóteles, los estoicos, entre otros muchos, quienes desde distintas perspectivas aportaron a la consolidación de lo que es hoy el enfoque de las capacidades. Seguido a este capítulo, se tratan los problemas contemporáneos, los retos y las posibles limitaciones, a los que se enfrenta el enfoque, la pobreza, el género, la discapacidad, el envejecimiento, la atención asistencial, la educación, los derechos de los animales, la calidad medioambiental, el derecho constitucional y la estructura política, la psicología política, entre otros.

Con las conclusiones, el Posfacio, en el que explica la historia, los objetivos y la actual configuración de la Asociación para la Capacidad y el Desarrollo Humanos (con sus siglas en inglés HDCA), los apéndices, las notas de los capítulos, la bibliografía y los índices analíticos de nombres se da por terminado un texto de fácil comprensión que muestra un camino distinto al ya común y recorrido camino de la injusticia y quem como se señaló en los agradecimientos: “es útil en las labores docentes —e investigativas— y a la hora de relacionarnos con el público en general”.

Yolanda Álvarez Sánchez
Universidad de La Salle
yalvarez@unisalle.edu.co